



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42232

Armenia, Quindío, 29 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JOSE ALEXANDER LOPEZ CAICEDO y JUAN CARLOS CUELLAR MONROY, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Resolucion Nro. 2022 1376 del 26 de mayo 2022, se dio respuesta a la petición con radicado SAC Nro. 2022RE3903 15 de febrero de 2022 y radicados GO Nro. 2022 582 de 15/02/2022, 2022 1658 de 28/03/2022, 2022 3726 de 26/07/2022 y 2022 3727 de 26/07/2022. (cancelación de la inscripción catastral)
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	26 de mayo de 2022
Fecha del Aviso:	29 de noviembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	JOSE ALEXANDER LOPEZ CAICEDO JUAN CARLOS CUELLAR MONROY
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-9175 del 26 de mayo de 2022, se citó al señor(a) JUAN CARLOS CUELLAR MONROY, para que se notificara de la Resolucion Nro. 2022 1376 del 26 de mayo 2022, en respuesta a la petición con radicado SAC Nro. 2022RE3903 del 15 de febrero de 2022 y radicados GO Nro. 2022 582 de 15/02/2022, 2022 1658 de 28/03/2022, 2022 3726 de 26/07/2022 y 2022 3727 de 26/07/2022, la cual versa en realizar una cancelación de la en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que no fue posible la notificación personal en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



SG 7819-1 DO-S7319-1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se adjunta la resolución Nro. 2022 1376 del 26 de mayo 2022, en respuesta a la solicitud que versa en realizar una cancelación de la inscripción catastral, por parte de JOSE ALEXANDER LOPEZ CAICEDO, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia.
Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 7019-1 DO-507019-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

ES
TODOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN
CATASTRO MULTIPROPOSITO



RESOLUCIÓN No. : 2022 1376 RADICACIÓN No. : 2022 1658

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE
ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

C O N S I D E R A N D O :

Que el (los) interesados:

Nombre	Tipo Documento	Número Documento	Condición
JUAN CARLOS CUELLAR MONRRQY	Cédula de ciudadanía	79498523	INTERESADO

Del predio identificado con número predial 630010103000001220019500000001 y folio de matrícula inmobiliaria -, del municipio de ARMENIA, radicó con el número 2022-1658, ante la subdirección de catastro, una solicitud de cancelación.

Que en desarrollo de las actividades adelantadas por la subdirección de catastro, procede la cancelación de la ficha catastral.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. Ordenar la cancelación en el catastro del municipio, los siguientes cambios:

Número Predial Nacional	Mátrícula	Avalúo Catastral	Destino	Vigencia	Area Terreno	Area Const.	% Coefic.
630010103000001220019500000001	-	2,171,000		01-JAN-22	0	0	N.A.

Dirección: C 25 K 24 IN BR BERLIN BAJO

Tipo Documento	Número Documento	Interesado
Cedula_Ciudadania	79498523	JUAN CARLOS CUELLAR MONROY

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá interponerse ante el responsable de conservación de la subdirección de catastro, para que aclare, modifique, adicione o revoque y el de apelación el cual podrá interponerse directamente o como subsidiario al de reposición, frente al director técnico de gestión catastral con el mismo propósito. El recurso podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. Los avalúos inscritos con posterioridad al primero de enero tendrán vigencia fiscal para el año siguiente, ajustados con el índice que determine el gobierno nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia a 26 de mayo de 2022.

Kelly Jhoana Muñoz González
Jefe de Oficina de Conservación



